



Ayuntamiento de Alhendín

Resolución de Alcaldía

Nº Resolución: al margen

Expediente nº: 1117/2017

Asunto: Provisión de Plaza de Funcionario por Promoción Interna mediante Concurso-Oposición

Fecha de Iniciación: 16 de octubre de 2017

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Vista la Resolución de Alcaldía nº 349/2018 de fecha 17/10/18, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección de personal para la provisión de 3 plazas de AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO C2 por promoción interna, mediante concurso-oposición.

Visto que ha finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas y, vistas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía nº 33/2018 de fecha 09/02/18, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal, al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- | | |
|---------------------------------|-----------|
| — D. JOSÉ ALFONSO GAMARRA CUETO | 24237383Y |
| — D. FRANCISCO JOSE PEREZ POZO | 24243316M |

Ayuntamiento de Alhendín



Ayuntamiento de Alhendín

— D. ANTONIO MARTÍN SOLA

44295063F

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

NINGUNO

SEGUNDO. La realización *del primer ejercicio* comenzará el día 14 de febrero del presente, a las 9 de la mañana, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alhendín, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE